

ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MPA'S

Desde Septiembre de 2000, CORALINA ha venido ejecutando el proyecto "Implantación de un sistema de áreas marinas protegidas", también llamado proyecto MPA's, el cual es financiado por el Global Environment Facility (GEF). El propósito de este proyecto es conservar la biodiversidad y asegurar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros del Archipiélago a la vez que se promueve la distribución equitativa de los beneficios entre la comunidad local.

En el establecimiento y manejo de áreas marinas protegidas, es indispensable tener en cuenta las características particulares de los ecosistemas marinos y costeros que demandan estrategias de manejo diferentes a aquellas aplicadas tradicionalmente en áreas de reserva terrestres. Entre las características más importantes están (Salm y Clark 2000):

- Límites difusos de los ecosistemas marinos
- Incidencia de factores ambientales sobre escalas espaciales más amplias que en sistemas terrestres
- Procesos naturales altamente variables e impredecibles
- Cadenas tróficas más complejas y menos estructuradas que en sistemas terrestres
- Diversos niveles de interdependencia entre comunidad de organismos de la columna de agua y del sustrato bentónico (fondo marino)

Para asegurar la eficacia de las medidas de manejo que se implementen en áreas marinas protegidas y siguiendo los principios del Manejo Integrado de Zonas Costeras, es ideal establecer un co-manejo en el cual los componentes marinos y terrestres sean contemplados de manera holística, reconociendo el grado de interdependencia entre ellos. Esto es de particular relevancia en islas pequeñas oceánicas en donde los efectos de las acciones terrestres sobre el medio ambiente marino y viceversa, se manifiestan de manera más rápida que en cualquier zona costera continental (UNEP 1996).

Lo anterior implica que el manejo de áreas marinas protegidas, necesariamente debe articular todas las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales con jurisdicción sobre alguna sección geográfica, recurso asociado o actividad realizada en la zona costera y/o marina. Salm y Clark (2000) afirman que la legislación que acompañe la implementación de áreas marinas protegidas idealmente deberá identificar una entidad líder con responsabilidad primaria sobre el manejo de las áreas designadas o si es posible crear una nueva organización – que puede ser una que agrupe varias instituciones – que deberá tener soporte jurídico y recursos suficientes para cumplir con sus funciones.

Desde su concepción misma, el proyecto MPAs ha buscado que la comunidad local del Archipiélago, específicamente los usuarios del área marina e instituciones que están directamente afectados por el manejo de los recursos costeros y marinos, se involucren en el desarrollo del proyecto a través de jornadas de capacitación en temas relacionados con biodiversidad y uso sostenible de los recursos, talleres de cartografía social, procesos de consulta sobre la zonificación de las áreas marinas y aspectos de su manejo, entre otros.

El presente documento tiene como objetivo presentar una síntesis de diversas estrategias identificadas por el grupo interinstitucional de la isla de San Andrés que ha participado activamente en las diferentes actividades de planificación del proyecto. Para ello se consideraron las principales reuniones con participación interinstitucional llevadas a cabo en el marco del proyecto MPAs y del proyecto "Programa de Ordenación, Manejo y Conservación de los Recursos Pesqueros en la Reserva de Biosfera Seaflower Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caribe colombiano" en el período Julio de 2003 a Junio de 2004 y que se relacionan a continuación:

Reunión	Fecha
Segunda plenaria de concertación de zonificación de las áreas marinas de la isla de San Andrés	31 de Octubre 2003
Presentación de los resultados de la expedición a los Cayos del Norte del Archipiélago por The Ocean Conservancy y los líderes científicos de la expedición	04 de Diciembre 2003
Planificación y seguimiento a la ejecución del proyecto "Programa de Ordenación, Manejo y Conservación de los Recursos Pesqueros en la Reserva de Biosfera Seaflower, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" – financiado por Colciencias –	16 de Diciembre 18 de Marzo 02 de Abril
Consulta con los actores sobre sostenibilidad financiera del sistema de Áreas Marinas Protegidas. Liderada por el Dr. Alberto Galán – consultor externo para CORALINA	29 de Diciembre 2003
Evaluación con Capitanía de Puerto del esquema final de zonificación de las áreas marinas de la isla de San Andrés (zonas de uso especial relacionadas con la navegación marítima: áreas de fondeo, tránsito de embarcaciones, etc.)	17 de Febrero 2004
Mesa de trabajo con la Gobernación del Departamento para socialización de estado de avance del Proyecto MPAs, su importancia y declaratoria legal del sistema de áreas marinas protegidas del Archipiélago	21 de Febrero 2004

Las instituciones locales que se han involucrado en dichas reuniones son:

- CORALINA
- Gobernación - Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaría de Turismo, Secretaría del Interior, Departamento Administrativo de Planeación
- INCODER
- Capitanía de Puerto
- Comando Específico de San Andrés y Providencia
- Policía Nacional
- Universidad Cristiana
- INFOTEP
- Universidad Nacional de Colombia sede San Andrés
- SENA

A partir de las actas, memorias y/o apuntes personales tomados durante las reuniones relacionadas anteriormente, se identificaron las siguientes estrategias propuestas por una o varias de las instituciones participantes y que pueden contribuir a la exitosa implementación del Sistema de Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago.

ASPECTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MPA'S

- Fortalecer el Consejo Nacional Asesor involucrando las instituciones miembros en todas las fases de planificación, especialmente en los aspectos de definición de estructura administrativa, mecanismos de sostenibilidad financiera, mecanismos de compensación para usuarios afectados, mecanismos de control y vigilancia. Se recomienda enviar regularmente informes de avance del proceso para mantener informadas a las instituciones y recibir retroalimentación. Es ideal también programar reuniones periódicas con todos los miembros del Consejo para tratar asuntos específicos.
- Las instituciones con experiencia específica en aspectos relacionados con la implementación de las MPAs (e.j.: INCODER en evaluación de estadísticas pesqueras) pueden programar jornadas o talleres de capacitación a las otras instituciones con el fin de fortalecer la capacidad local.
- El ordenamiento pesquero deberá involucrar no sólo a todas las entidades con injerencia en la zona costero-marina sino a los usuarios directos del recurso, específicamente a los pescadores artesanales e industriales. Adicionalmente, se deben aprovechar los lazos con instituciones gubernamentales y privadas de otros países de la región del Gran Caribe que hayan implementado áreas marinas con el fin de intercambiar información y aprender de sus experiencias de manejo pesquero.
- Es necesario definir claramente las competencias de cada entidad local con injerencia en las áreas costero-marinas y la manera como se articularán y apoyarán en el ejercicio de sus funciones.
- Teniendo en cuenta la denominación de Reserva de Biosfera que tiene el Archipiélago podría pensarse en establecer una organización o entidad especial y diferente a las existentes actualmente que contemple el manejo holístico de los recursos naturales y humanos del Departamento.

EDUCACION AMBIENTAL Y SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD LOCAL

- Se propone la elaboración de materiales divulgativos bilingües para socializar los avances en el proceso de implementación de las MPAs del Archipiélago para diferentes grupos comunitarios: entidades educativas, sectores productivos (comercial, hotelero, agropecuario), sectores comunitarios de la isla, etc.
- Es ideal utilizar con frecuencia medios de comunicación masiva como radio y televisión para fines de divulgación de actividades, convocatoria de actores y sensibilización general.

ASPECTOS FINANCIEROS

- Considerando la importancia de la conservación de ecosistemas marinos y de la Reserva de Biosfera Seaflower en el ámbito nacional e internacional, se plantea la necesidad y pertinencia de integrar esfuerzos interinstitucionales, a nivel local y nacional, y buscar acercamientos inclusive con otros países del Caribe para co-financiar el sostenimiento del Sistema de Áreas Marinas Protegidas.
- Es indispensable que la estimación de los costos operativos anuales requeridos por el sistema MPAs sea actualizada y detallada para establecer las necesidades financieras reales y así adelantar proyectos en los cuales se incluya como contrapartida el apoyo logístico y administrativo de las entidades locales. Dichos proyectos podrán ser enviados a convocatorias nacionales e internacionales de financiación.

- Se ha recomendado la constitución de un fondo especial para la administración del Sistema MPAs. Se propone un fondo mixto con régimen privado. La creación de un fondo de este tipo cuenta con una aceptación generalizada por parte de los actores locales involucrados en el proyecto. Sin embargo, es urgente definir la estructura administrativa de las áreas marinas protegidas para diseñar las estrategias financieras a implantarse.
- Teniendo en cuenta que los usuarios directos de las áreas marinas – especialmente los pescadores artesanales – demandan alternativas de generación de ingresos diferentes a la pesca, se ha planteado que pueden explorarse las posibilidades en cuanto a proyectos de acuicultura, aprovechando el alto interés a nivel nacional en este tema. CORALINA ha expresado su apoyo en la búsqueda de financiación para el desarrollo de alternativas económicas para pescadores, especialmente con enfoque eco-turístico.

ASEPECTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

- Deberán establecerse responsabilidades claras y articuladas entre las diferentes entidades a cargo del control y vigilancia del área marina en el Archipiélago, específicamente: Armada Nacional, Policía Nacional, CORALINA, Gobernación e INCODER
- Se requiere identificar claramente las necesidades para llevar a cabo todas las actividades de control y vigilancia (ejemplo: botes, capacitación, personal, zonas prioritarias, combustible, equipos de comunicación).
- Para el control de la pesca industrial en los Cayos del Norte las medidas de control deberán ser más sofisticadas (e.j.: localizadores satelitales), teniendo en cuenta la extensión y complejidad del área. Vale la pena tener en cuenta que el tratado Vasquez-Saccio, establece un compromiso de USA para apoyar a Colombia en la implementación de medidas de conservación de los cayos del norte del Archipiélago. Por otro lado, el tratado actual de interdicción marítima entre Colombia y USA para control del narcotráfico podría ser utilizado para control de las pesquerías. Para este tipo de gestiones debe contarse con el apoyo y trabajo coordinado de diferentes Ministerios.
- Las sanciones que se establezcan deben ser ejemplares, para los infractores de la normatividad de las MPAs, especialmente para las pesquerías en los Cayos del Norte.
- Teniendo en cuenta la problemática actual que se presenta en el Archipiélago, especialmente en la isla de San Andrés, se ha propuesto aunar esfuerzos entre las diferentes entidades con competencia en el tema: INCODER, Secretaría de Agricultura y Pesca, Capitanía de Puerto y CORALINA para regular de manera precisa el uso del arpón, establecer los mecanismos para control y vigilancia, las sanciones e identificar las responsabilidades de cada institución.
- Teniendo en cuenta las limitaciones en presupuesto y personal de las entidades locales, se propone que los pescadores artesanales (actores más afectados por el establecimiento de zonas de conservación) sean vinculados activamente a las labores de control y vigilancia de las zonas en el Sistema MPAs. Para ello deben contar con respaldo de las autoridades policivas y militares de las islas y recibir algún tipo de estímulo económico por su participación.
- Los propietarios de barcos y/o empresas pesqueras con base en el Archipiélago han manifestado su voluntad de apoyo a las autoridades, mediante la co-financiación de labores de control y vigilancia y de monitoreos de los recursos naturales en las zonas del sistema MPAs.

CONCLUSIONES

Los aspectos aquí relacionados constituyen sólo una síntesis de las principales ideas expresadas por representantes de las diferentes instituciones locales con relación a diversos aspectos de la implementación del Sistema de Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago. Es evidente que una preocupación importante de los actores involucrados es la manera como se abordará el tema de control y vigilancia de las zonas sobre la actividad pesquera, especialmente en las localidades remotas de los Cayos del Norte.

Es recomendable que todos los aspectos mencionados sean tratados en talleres multi-temáticos interinstitucionales en donde participen no sólo las entidades locales sino nacionales, con el fin de contar con los insumos técnicos y la experiencia acumulada en diversos procesos de manejo de recursos costeros y marinos en el país. De igual manera, una vez se hayan llevado a cabo las consultas y talleres con actores locales y nacionales, se recomienda considerar los aportes de los asesores internacionales con los que cuenta el proyecto MPAs, con el fin de enmarcar todas las medidas de manejo en el contexto regional del Caribe y de Reservas de Biosfera de la UNESCO.